



Socá, 22 de Diciembre de 2025.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 30.

#### Resolución No 172/2025.

VISTO: que es necesario contratar publicidad para comunicar actividades y eventos que desarrolla el Municipio durante el año 2026,

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

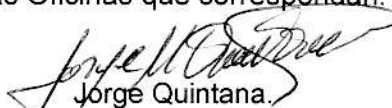
### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

1.-Autorizar el pago de \$ 7.000= por mes durante el año 2026 a la empresa Cristian Cuadrado RUT 150.935.520.018 para el servicio de publicidad de radio Cauces FM.

2- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

4.-Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Jorge Quintana.  
Alcalde Municipio de Socá.

  
Valeria Ottonelli  
Concejal

Neder González  
Concejal

  
José Luis Cesare  
Concejal

Agustín Cabrera  
Concejal